



CUT: 27074-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0095-2022-ANA-AAA.CO-ALA.CSCH

Majes, 30 de marzo de 2022

VISTO:

CUT	27074-2022	Fecha	21 de febrero de 2022
Nombre solicitante	CCALLO CCALLA BRUNO EMILIANO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0330-2008 GRA/GRAG-ATDR.CSCH		
Titular	CABANA DE PRADA, HERCULANA ELENA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0017-2022 ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/JLCHM, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 27074-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0330-2008 GRA/GRAG-ATDR.CSCH, de fecha 01/12/2008, otorgada a favor de CABANA DE PRADA, HERCULANA ELENA, respecto a la unidad operativa Cod: 140341, LOTE 230. .

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CCALLO CCALLA BRUNO EMILIANO con DNI 24869765, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 140341, LOTE 230			
Área (ha)	Total	1.77680	Bajo riego	1.28220
	Dpto.	Arequipa		

Ubicación Política	Prov.	Caylloma
	Dist.	Cabanaconde
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA
	ALA	COLCA - SIGUAS - CHIVAY
Org. de Usuarios	Junta	Colca - Juvc
	Comisión	Media Luna
Bloque Riego	PCSC-47137-B02 MEDIA LUNA	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 182804.00 / Norte: 8271990.00	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Represa CONDOROMA
Volumen asignado	10001.17000(m ³ /año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ANGEL GUSTAVO ZEVALLOS QUEZADA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA COLCA SIGUAS CHIVAY